

Finanzas: Informe Técnico: Moneda Digital en Uruguay

El presente artículo técnico informa sobre el estado de implementación de la moneda digital en el mundo, y más concretamente, en Uruguay. Para estos efectos se recurrió a una revisión de fuentes en internet, y a una entrevista con los Representantes Nacionales Dres. Gustavo y Nicolle Salle.

Definición

La moneda digital es una forma de dinero emitida por los Bancos Centrales de los países, distinta de los saldos en cuentas tradicionales o de liquidación.

Sus características son:

- Emisor: entidad oficial emisora del dinero físico del país.
- Forma: posee una representación simbólica en un software autorizado.
- Accesibilidad: disponible en cualquier momento para cualquier entidad jurídica que pueda manejar dinero físico.
- Tecnología: basada en cuentas digitales tradicionales o tokens digitales (fichas digitales representativas del dinero).

Programas piloto

La moneda digital ha sido objeto de planes de implementación en varias jurisdicciones con distintos grados de avance. Mientras que en Bahamas, Jamaica, Nigeria y algún otro país se ha lanzado una moneda digital completa, en jurisdicciones relevantes como China, India, Rusia, Brasil y la Unión Europea, aún se encuentra implementando planes pilotos. Más de 130 países se encuentran explorando este tipo de activos. Uruguay es uno de ellos.

En Noviembre del 2017 se implementó el programa piloto **“E-Peso”** con el objetivo de explorar la viabilidad de una moneda digital emitida por el BCU, que sirviera como una versión digital del peso uruguayo, manteniendo su estatus como moneda de curso legal.

El e-Peso era un billete digital que funcionaba a través de una aplicación móvil, gestionada por Antel. Cada e-Peso equivalía a un peso uruguayo físico y contenía información similar a un billete físico, como número de serie, firma y garantía del BCU.

El e-Peso no utilizó tecnología blockchain ni Distributed Ledger Technology (DLT). Los tokens residían directamente en los teléfonos móviles de los usuarios, permitiendo transacciones peer-to-peer incluso sin conexión a internet,

A diferencia de las criptomonedas tradicionales, el e-Peso no era completamente fungible ni anónimo. Las transacciones podían ser rastreadas por el BCU para cumplir con regulaciones antilavado de dinero y antiterrorismo, lo que generó críticas en la comunidad criptográfica por la falta de privacidad.

El programa tuvo una duración de seis meses y permitió la participación de hasta 10.000 usuarios suscriptores de Antel. La emisión total fue de 20 millones de pesos uruguayos de los cuales 7 millones fueron transferidos a la "bóveda virtual" de RedPagos, la empresa encargada de cargar las billeteras digitales. Los usuarios individuales podían tener hasta 30.000 pesos en sus billeteras digitales, mientras que las empresas tenían un límite de 200.000.

En la implementación del programa participaron:

- The Roberto Giori Company: proveedor de la plataforma tecnológica para los billetes digitales.
- In Switch: desarrolló la aplicación de billetera digital.
- IBM: prestó servicios de alojamiento, distribución y control.
- RedPagos: facilitó la carga de billeteras digitales y los pagos en comercios afiliados.

El Futuro de la Moneda Digital en Uruguay

El proyecto quedó en pausa con el cambio de gobierno en 2020, ya que las nuevas autoridades del BCU no lo consideraron una prioridad inmediata. Sin embargo, en noviembre de 2022, el presidente del BCU, Diego Labat, anunció la reactivación del proyecto como parte de la Hoja de Ruta del Sistema de Pagos 2023-2025. El plan incluye la elaboración de un marco conceptual y una propuesta para la emisión de una moneda electrónica, así como el desarrollo de normativa para cheques electrónicos como paso previo al E-peso.

En entrevista con los Diputados Gustavo y Nicolle Salle de Agosto 2025, consultamos sobre la visión que tienen de la implementación de la moneda digital en Uruguay.

Ante la consulta de si existe algún proyecto activo de moneda digital nos informaron que “los parlamentarios no tienen mucha idea de lo que es una moneda digital”. No obstante esto, en la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Ganadería del 13/08/25 ante la pregunta del Diputado Salle: “está dentro de la perspectiva de futuro de BCU implementar la CBDC en Uruguay?”

El presidente del BCU, Economista Guillermo Tolosa contestó: “En la región tenemos países que también los están incorporando, y por lo tanto, nosotros debemos evaluar el tema de una forma cuidadosa. Estamos abocados a ello. Estamos haciendo un análisis y una evaluación de la experiencia internacional. Estamos empezando ese proceso, analizando la viabilidad, o deseabilidad de ello para el caso uruguayo.”

Sobre cuál es el proceso para la instalación de la moneda digital los Diputados nos indicaron que “formalmente le corresponde al parlamento la aprobación de la ley, pero que la misma seguramente será propuesta por el Poder Ejecutivo en base a un texto sugerido del BCU”.

A pesar del aparente desconocimiento por parte de los parlamentarios del asunto, los Diputados entienden que “el dinero en efectivo será sustituido por la moneda digital en un futuro cercano” ya que el principal objeto de la moneda digital “sería su uso en pago minoristas” desplazando así, el uso del efectivo.

Consultados en relación a la emisión de la moneda digital respaldada por un bien real (Oro, por ejemplo), Nicolle Salle respondió que “podía ser aceptable, por la función de utilidad que se le asigna en el imaginario colectivo a determinado bienes”. Con respecto a la utilización de la moneda digital como forma de contralor del lavado de activos, también expresó que “sería utilizada como forma de controlar el consumo y las actividades de los individuos, más que para controlar actividades de lavado.”

Si bien el proyecto de implementación de la moneda digital en Uruguay se encuentra estancado, ya ha cumplido con alguna fase de su desarrollo, encontrándose el BCU atento a la evolución que tiene en el exterior. A nivel parlamentario, no existe mucho interés por el asunto a Agosto de, pero se prevé que en un futuro cercano se deba abordar el asunto y legislar sobre como el Estado se relacionará con esta herramienta.

Fuentes:

- Entrevista con los Representantes Nacionales Dres. Gustavo y Nicolle Salle
- Pagina:<https://es.beincrypto.com/e-peso-uruguay-como-este-pais-construyo-primer-cbdc-mundo>
- Pagina:<https://lexlatin.com/noticias/banco-central-del-uruguay-lanza-plan-piloto-de-billetes-digitales-e-peso>
- Pagina:<https://eleconomista.com.ar/internacional/uruguay-camino-emtir-su-peso-electronico-n57837>

Documento Técnico elaborado por el Cr. Juan Carlos Oliveira

Fuente: Consejo Editorial del CCEAU